

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *MF* de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de archivos rotativos electromecánicos y carpetas colgantes para los mismos con destino al Departamento de Administración de Personal de la Subsecretaría de Administración; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 34/35.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (A 289.000.-) de la siguiente manera:
A 271.000.- a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) y
A 18.000.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


BEVEDO CABALLERO